PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2018'

El Artículo 6.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que las administraciones públicas cooperarán para contribuir a la consecución de los objetivos de la presente Ley, sin perjuicio de las competencias que correspondan a cada una de ellas.

El 16 de marzo de 2018, el Ejecutivo regional emite una resolución obligando a la mercantil Portmán Golf a presentar en el plazo de dos meses proyecto de adopción de medidas urgentes de consolidación y protección de las ermitas 1, 5 y 6 incluidas en el Decreto n.º 29/2019, de 13 de marzo.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Ha reclamado, por escrito, el Gobierno municipal al regional el cumplimiento de la misma?

Cartagena, a 16 de enero de 2020.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA